

1946 - 2016

EXP-UNC: 0054624/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología, por la que solicita prórroga de designación interina de la Arch. Ángela Teresita Cusmai y de la Lic. Sofía Di Leonardo, en los cargos de Secretarías Técnicas; y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones de las mencionadas docentes, vence el próximo 31 de Octubre de 2016;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y 01/04;

Que en este sentido, el Reglamento de Escuelas, en su articulado, establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades del Dpto. de Antropología, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Archivera Ángela Teresita CUSMAI, legajo 49547** y a la **Licenciada Sofía DI LEONARDO, legajo 44670**, en los cargos de Secretarías Técnicas, del Departamento de Antropología de esta Facultad, **a partir del 01 de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016.**

ARTÍCULO 2º.- RETRIBUIR las funciones asignadas a la **Archivera Ángela Teresita CUSMAI, legajo 49547** y a la **Licenciada Sofía DI LEONARDO, legajo 44670**, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), **a partir del 01 de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016.**

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 OCT 2016

RESOLUCIÓN N°: 1388
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES